

# PARLAMENTO EUROPEO

1999



2004

---

*Documento de sesión*

27 de septiembre de 2001

B5-0609/2001

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras las declaraciones del Consejo y de la Comisión  
presentada de conformidad con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento  
por Glyn Ford, Claude Moraes y Francisca Sauquillo Pérez del Arco,  
en nombre del Grupo del PSE  
sobre las conclusiones de la Conferencia Mundial contra el Racismo

**Resolución del Parlamento Europeo sobre las conclusiones de la Conferencia Mundial contra el Racismo**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistos los artículos 6, 7 y 29 del Tratado UE y el artículo 13 del Tratado CE,
  - Vista la declaración final y el programa de acción aprobados por la Conferencia Mundial de Durban contra el Racismo,
  - Vistos los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, con especial referencia a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, de 1965, y el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, de 1995,
  - Vistas sus anteriores Resoluciones, en particular las de 16 de mayo de 2000, 21 de septiembre de 2000 y 16 de marzo de 2000<sup>1</sup>, y el informe de su Comisión de Investigación sobre el Racismo y la Xenofobia,
  - Vista la Directiva del Consejo 2000/43/CE de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico<sup>2</sup>, y los progresos hechos hacia la aceptación y la valoración de la diversidad en Europa, que da a la UE la autoridad necesaria para aportar su propia contribución a las deliberaciones de la Conferencia Mundial,
  - Vista la Comunicación de la Comisión de 8 de mayo de 2001 sobre el papel de la Unión Europea en la promoción de los derechos humanos y de la democracia en los países terceros, así como las conclusiones del Consejo de 16 de junio de 2001 sobre dicha comunicación,
- A. Decepcionado por el hecho de que dos delegaciones abandonaran la Conferencia, pero acogiendo con satisfacción el consenso alcanzado finalmente para aprobar una declaración y un programa de acción que, aunque no resuelvan todos los problemas, envían un mensaje al mundo y representan un paso adelante hacia la eliminación de todas las formas actuales de racismo y xenofobia,
- B. Reconociendo que la discriminación y la confrontación étnica desempeñan un papel importante en los conflictos bélicos en los países en desarrollo,
- C. Reconociendo los largos años de sufrimientos causados por las experiencias históricas de Europa y celebrando que se haya reconocido que el sionismo no es inherentemente racista y que el Holocausto fue un hecho sin precedentes en la historia del mundo,

---

<sup>1</sup> Textos aprobados

<sup>2</sup> DO L 180 de 19.7.2000, p. 22.

- D. Considerando que algunas ONG se distanciaron de la declaración de las ONG por la falta de moderación del lenguaje empleado en ella y la intolerancia que reflejaba,
- E. Considerando que se destinó una importante cantidad de recursos de la UE (3,7 millones de euros) a apoyar la participación de ONG y de países de bajo nivel de renta en cuatro conferencias regionales preparatorias y en la propia Conferencia Mundial,
1. Felicita a la UE por la determinación y el empeño de que hizo gala a lo largo de la Conferencia y, en particular, elogia el papel constructivo desempeñado por Louis Michel, Ministro belga de Asuntos Exteriores, y por la delegación de la Comunidad Europea;
  2. Acoge con satisfacción que la Conferencia alcanzara finalmente un consenso y aprobara una declaración y un programa de acción;
  3. Lamenta que en el texto final sobre la discriminación no se hiciera referencia a la imposición de la pena capital ni se denunciara la discriminación por razones de orientación sexual ni de casta;
  4. Celebra que se haya reconocido la perversión que constituyen la esclavitud y las prácticas de comercio de esclavos, que en la actualidad deben considerarse crímenes contra la humanidad;
  5. Toma nota de que en la declaración se incluyen los derechos del pueblo palestino, pero lamenta que algunas de las acciones del actual Gobierno de Israel en Palestina no se hayan analizado desde la perspectiva de los derechos humanos;
  6. Acoge con satisfacción los planes nacionales de acción como elementos clave de la continuación de la acción iniciada en la Conferencia y pide a la UE que, en la medida de lo posible, apoye y financie estas acciones; concretamente, la puesta en práctica de planes de acción en los países en desarrollo y la organización de futuros actos y proyectos contra todas las formas de racismo, xenofobia y discriminación;
  7. Acoge con satisfacción el apoyo expresado a favor de la "Iniciativa para la nueva África" en la declaración y pide que se siga prestando la ayuda prometida para el fomento de la democracia y de las prácticas de buen gobierno en África;
  8. Pide a las Naciones Unidas que examinen la posibilidad de organizar nuevos foros en el futuro, prevean la celebración de una nueva Conferencia dentro de diez años y estudien fórmulas para organizar foros de ONG de forma tal, que los grupos movidos por intereses particulares y exclusivos no puedan adueñarse de ellos;
  9. Insta a la UE a acelerar la aplicación del artículo 13 estableciendo nuevas normas legislativas para combatir la intolerancia religiosa, en particular la islamofobia y el antisemitismo;
  10. Insta a la UE a acelerar la aplicación de las directivas en materia de raza y empleo basadas en el artículo 13 y a señalar a los países candidatos y a los países con los que mantenga acuerdos de cooperación sus prioridades en materia de igualdad entre razas;
  11. Pide a la Comisión Europea que examine la forma en que se asignaron y gastaron los

fondos de la UE;

12. Insta a la Comunidad Internacional y a la UE a dar respuesta adecuada y sostenida a los desafíos lanzados y a las cuestiones suscitadas en la Conferencia y a que fomenten y protejan, de forma plena y efectiva, los derechos civiles y fundamentales en la Unión y en todo el mundo;
13. Encarga a su Presidenta que transmita la presente resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos de los Estados miembros, al Consejo de Europa y a la Secretaría General de la Conferencia Mundial contra el Racismo.